

Reglamento del sorteo "Gana una entrada doble para ver los Juegos Paralímpicos (JJPP) 2016 en Río de Janeiro"

Artículo 1: Organizador

La empresa DECATHLON ESPAÑA, S.A.U., con domicilio en Calle Salvador Madariaga s/n, 28072 San Sebastián de los Reyes, Madrid. CIF número A79935607, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 12.049, folio 197, sección 8ª, hoja M-18870, inscripción 4ª y especializada en la venta de equipos deportivos, en adelante "el Organizador", establece las normas para las que ha de regirse el sorteo "Gana una entrada doble para ver los Juegos Paralímpicos (JJPP) 2016 en Río de Janeiro", promoción gratuita consistente en el sorteo de 10 viajes dobles a Río de Janeiro a disfrutar durante los días 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 2016.

Artículo 2: Ámbito

Esta promoción tendrá ámbito nacional, siendo la participación gratuita y voluntaria quedando excluidos de la presente promoción los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad tanto de DECATHLON, como de empresas pertenecientes al Grupo, así como el resto de compañías o empresas que en su caso colaboren o hayan intervenido en la organización, desarrollo y mecánica de la presente promoción.

La participación en la promoción es personal y en consecuencia no se admitirá la participación a través de agencias y/o cualquier tercero distinto del participante.

Podrán participar en el presente sorteo, aquellas personas físicas mayores de edad, con plena capacidad de obrar y residencia legal en España. La participación es exclusiva a personas mayores de 18 años de edad. No será admitida participación por menores de edad.

DECATHLON se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la inscripción del participante, así como no entregar el premio a cualquier usuario del que sospeche o detecte que trate de defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

Sólo las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases, durante el periodo promocional, participarán en el sorteo de los premios.

La no aceptación de cualquiera de las bases de esta promoción supondrá la pérdida para el participante de cualquier premio o derecho derivado de la presente promoción.

Artículo 3: Duración.

La presente promoción comenzará el día 13 de junio de 2016 y mantendrá su vigencia hasta el 25 de junio de 2016, ambos inclusive.

Artículo 4: Condiciones generales de participación

DECATHLON se reserva el derecho de retirar cualquier participación que considere o estime no cumpla o reúna los requisitos señalados en las presentes bases.

La participación al juego es completamente gratuita y no obliga a realizar ninguna compra en ninguna de las tiendas Decathlon.

Para participar en la promoción únicamente es preciso realizar una fotografía en el interior de una de las tiendas Decathlon interactuando con uno de los productos que se especifican en el artículo 5 y publicarla en el perfil personal de Instagram del participante con el hashtag #PlayEveryWhere. Es imprescindible que los participantes tengan dicho perfil abierto y público.

Solamente se admitirá una participación por usuario.

La promoción está abierta a todas las personas físicas mayores de edad que dispongan de acceso a Internet, de una dirección de correo electrónico válida, de pasaporte en vigencia y de una cuenta Instagram pública válida.

Artículo 5: Principios del juego. Dinámica.

El sorteo se comunicará de forma pública a través de los perfiles sociales de Facebook Decathlon España, Twitter Decathlon España y de forma física en las tiendas Decathlon mediante cartelería-display de cartón. Dicha comunicación comenzará el día 13 de junio de 2016 y finalizará el día 25 de junio de 2016.

Dinámica del sorteo:

El participante tiene que hacerse una fotografía en una de las tiendas Decathlon participantes en la que aparezca interactuando con uno de los siguientes productos:

- Bádminton Set Discover - Artengo (Cód : 8329349)
- Cometa Rcllic 120 - Tribord (Cód : 8306390)
- Kit palas de playa + pelota - Artengo (Cód : 8332766)
- Balón Río - Kipsta (Cód : 8350996)
- Portería The Kage - Kipsta (Cód : 8297064)

A continuación, el participante publica la fotografía en su cuenta personal y pública de Instagram, utilizando obligatoriamente el hashtag #PlayEveryWhere.

Sólo las fotos publicadas respetando las presentes Bases serán admitidas para el sorteo. El promotor no asume ninguna responsabilidad por las inscripciones perdidas, dañadas, enviadas de maneras errónea o incompleta, recibidas con retraso o defectuosas

El material remitido por los participantes deberá ser de su autoría, y figurar en el mismo el autor y participante, no responsabilizándose DECATHLON de cualquier reclamación que pudieran presentar terceros respecto de la vulneración de derechos de propiedad intelectual/industrial, o de intromisión ilegítima en su derecho al honor, a la intimidad personal o familiar, y propia imagen, o de cualquier otra naturaleza.

DECATHLON podrá no admitir en la presente promoción, aquellas propuestas presentadas por los participantes que vulneren lo establecido en las presentes bases o que según su criterio pudieran attentar a la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo referente a la infancia, la juventud y la mujer.

DECATHLON queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet, o incorrecta transmisión de contenidos, que impida el normal desarrollo de la presente promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Ni DECATHLON ni sus filiales, afiliados o agencias son responsables por conexiones perdidas, atrasadas, enviadas por equivocación, de interpretación confusa, interrumpidas o por no disponibilidad de satélite, red, servidor, proveedor

de servicios de Internet, sitio web, teléfono o de otro tipo; disponibilidad o accesibilidad o errores de comunicación o transmisiones o líneas interrumpidas por ordenador, satélite, teléfono o cable; fallos técnicos; transmisiones interferidas, corruptas, perturbadas, atrasadas o mal dirigidas; o bien con errores o dificultades técnicas, fallos o disfunciones de hardware o software; u otros errores de cualquier tipo, ya sean humanos, mecánicos, electrónicos o de red; o la obtención incorrecta o imprecisa de inscripción o de otras informaciones; o la imposibilidad de obtener dicha información. Toda utilización de métodos de entrada de datos robóticos, automáticos, por macros, programados o similares cancelará todas las entradas mediante dichos métodos y descalificará las entradas realizadas utilizando dichos métodos.

DECATHLON no se hace responsable de ninguna información incorrecta o imprecisa, ya sea ésta originada por usuarios del sitio, manipulación, piratería informática o cualquier otro equipo o programación asociado con o utilizado en el Sorteo, y no asume ninguna responsabilidad por errores, interrupciones, borrados, defectos, atrasos en el funcionamiento o la transmisión, fallos en la línea de comunicaciones, robos o destrucción, o uso no autorizado del Sitio o de otros sitios aplicables.

DECATHLON no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de la página web (Sitio).

DECATHLON pierde cualquier responsabilidad sobre el premio una vez remitido el premio a los ganadores.

Dada la naturaleza de los premios, DECATHLON no se responsabiliza en caso de que los ganadores o en su caso los reservas de los premios no puedan acudir a los eventos o excursiones en la fecha señalada por causas de fuerza mayor.

Artículo 6: Extracción y comunicación de los ganadores

Los ganadores se extraerán entre los participantes que hayan publicado en su perfil personal de Instagram una fotografía en la que aparezcan en el interior de una tienda Decathlon interactuando con alguno de los productos citados en el artículo 5 antes del 26 de junio de 2016, siempre que respeten las presentes BASES.

A través de la plataforma www.random.org se realizará una extracción al azar entre las fotografías publicadas en Instagram con el hashtag #PlayEveryWhere, que se hayan realizado en el interior de las tiendas Decathlon.

La extracción determina 5 ganadores, a los cuales se les notificará a través de un mensaje privado a sus perfiles públicos de Instagram, en los 8 próximos días después de la extracción. Decathlon España publicará en su perfil una imagen con los 5 ganadores y, de manera privada, les solicitará una dirección de correo electrónico a través de la cual tramitar la cesión del premio. Los ganadores tienen un plazo máximo de 7 días después de su comunicación para aceptar el premio.

Un participante no puede ganar más de un premio

En caso de que no se haya enviado la confirmación de la aceptación en el plazo previsto, el organizador se reserva el derecho de:

- No atribuir el premio al Participante ganador.
- Volver a meter en sorteo el premio y, por lo tanto, realizar una nueva extracción para la atribución a otro jugador.

A continuación, el organizador contactará con el ganador mediante la dirección de correo electrónico facilitada por el ganador para comunicar las modalidades de

entrega del premio en un plazo máximo de 8 días a partir de la finalización del sorteo.

No se comunicará ninguna información telefónicamente.

Con la aceptación del premio, el ganador autoriza al organizador, a publicar nombre del perfil de Instagram y fotografía con la que el ganador ha participado, en las propias comunicaciones relacionadas con el sorteo.

Se precisa que, en lo que se refiere a Internet, el territorio se entiende a nivel nacional.

Artículo 7: Premio

El premio en juego son 5 viajes para dos personas organizado y asegurado por Viajes El Corte Inglés. El premio incluye:

- 5 viajes para dos personas en clase turista MADRID-RIO-MADRID salida el 8 de septiembre desde Madrid, regreso el 13 de septiembre con llegada a Madrid el día 14.
- 5 habitaciones dobles en el hotel Windsor Leme de 4 estrellas de Copacabana en régimen de desayuno
- 10 entradas para competiciones para 10 personas de Atletismo, Natación y Ciclismo
- Recogida en el aeropuerto y traslados durante su estancia con un guía que les atenderá en todo momento.
- Visitas turísticas programadas al Pan de Azúcar, el Corcovado y cena de despedida en una churrasquería
- Cada uno de los 5 viajes dobles está valorado en 4.200€

Sobre el itinerario del viaje:

8 de septiembre:

- Presentación en el Aeropuerto de Madrid – Barajas, en los mostradores de la compañía aérea Iberia.
- Trámites de facturación y embarque ayudados por personal de la organización. 11:00 h.- Salida en vuelo regular IB6025, clase turista, con destino a la ciudad de Río de Janeiro.
- 17:20 h.- Llegada al Aeropuerto Internacional de Galeao A.C Jobim de Río de Janeiro. Asistencia en aeropuerto y traslado al hotel elegido. Llegada al hotel y entrega de llaves. Cena libre y alojamiento.

9 de septiembre:

- Desayuno buffet en el hotel.
- Mañana libre.
- Almuerzo por su cuenta.
- A la hora indicada salida para asistir a la competición de natación en el Estadio Acuático Olímpico comenzando a las 17:30 h.
- 21:40 h Finalizada la competición regreso al hotel.
- Cena por su cuenta y alojamiento.

10 de septiembre:

- Desayuno buffet en el hotel.
- A la hora indicada salida en autobuses privados para realizar una visita del Pan de Azúcar con panorámica del barrio Urca y Corcovado.
- Almuerzo en la Churrasquería Estrela Do Sul.
- Finalizado el almuerzo salida hacia el Estadio Olímpico para asistir a la competición de Atletismo.

- 20:30 h Finalizada la competición regreso al hotel.
- Cena por su cuenta y alojamiento

11 de septiembre:

- Desayuno buffet en el hotel.
- A la hora indicada salida del hotel hacia el Velódromo Olímpico para asistir a las competiciones de ciclismo en pista.
- 13:30 h Finalizada la competición, tiempo libre.
- Almuerzo y cena por su cuenta.
- Alojamiento.

12 de septiembre:

- 12:00 h Check-out en el hotel. (Posibilidad de dejar las maletas en consigna del hotel hasta la hora de salida hacia el aeropuerto).
- Tiempo libre para disfrutar de la ciudad con almuerzo libre.
- A la hora indicada, salida desde el hotel en autobuses privados al Aeropuerto Internacional de Río de Janeiro.
- Trámites de Facturación y Embarque ayudados por personal de la organización.
- 18:00 h.- Salida en vuelo regular.

13 de septiembre:

- 09:40 h.- Llegada al aeropuerto internacional de Adolfo Suarez Barajas y fin del viaje.

Sobre el hotel Windsor Leme:

- Ubicación: Avenida Atlântica, 1020 - Copacabana, Rio de Janeiro
- Categoría : 4*
- Habitaciones: 192
- Estilo : Contemporáneo
- Servicios : Consta de restaurante, piscina exterior, gimnasio. WiFi gratuito en habitaciones y Tv por cable.
- Situación : El Windsor Leme se encuentra frente a la animada playa de Copacabana, en la avenida Atlántica, que cuenta con numerosos restaurantes, bares y tienda.
- Más información en: <http://www.windsorlemehotelriodejaneiro.com/>

Servicios no incluidos en el premio:

- Toda clase de extras en los hoteles y restaurantes, tales como: comidas y bebidas no especificadas, lavado y planchado de ropa, taxis, mini-bar, alquiler de cajas fuertes, llamadas telefónicas, etc.
- Alojamiento en Madrid en caso necesario para el día de salida o regreso.
- Vuelos o trenes de aproximación a Madrid.
- Cualquier otro servicio no especificado en este itinerario ni en nuestro apartado "NUESTRO PRECIO INCLUYE".

Sobre la agencia de viajes organizadora: Viajes El Corte Inglés

- Entidad organizadora: Viajes El Corte Inglés
- Persona de contacto: Gema Blanco C/Princesa 47, 5º planta Madrid
- Tel: 91.204.26.00
- paralimpicos_rio2016@viajeseci.es
- Valor añadido: Viajes El Corte Inglés dispone de un Servicio de Urgencias 24 h los 365 días, el cual ofrece un servicio complementario al servicio diario de nuestras oficinas.

El premio y el desarrollo del juego se explican con todo detalle en el sitio web de:

<http://playeverywhere.decathlon.es/>

La atribución del premio se produce mediante extracción. El premio excluye cualquier objeción por parte de los ganadores y conversiones del premio a valor monetario o de cualquier otra naturaleza, además de sustituciones o cambios por cualquier motivo.

La atribución del premio se produce mediante extracción.

Los premios contenidos en la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es. La renuncia al premio no otorgará derecho a indemnización o compensación alguna.

Artículo 8: Obligaciones de los participantes

La participación al juego implica la aceptación del presente reglamento, de las leyes y de la normativa aplicable a los sorteos con premios vigentes en España, así como de las normas de deontología vigentes en Internet (normas de comportamiento, carta de buena conducta, etc.)

Por el hecho de participar en la promoción, los participantes acuerdan indemnizar y mantener indemnes al promotor contra cualesquiera reclamaciones, denuncias, acciones, demandas y procedimientos, instadas por terceros, así como contra cualesquiera daños, pérdidas, costes, gastos, cargos, penalizaciones y responsabilidades (incluyéndose pero no limitándose a costes y honorarios de abogados y procuradores), que se produzcan en el ámbito de la presente acción promocional, como consecuencia del incumplimiento por parte de los participantes de cualquiera de las obligaciones, garantías y/o manifestaciones, asumidas y/o realizadas por éstas de conformidad con las presentes bases

La presente estipulación subsistirá, aun en el caso de finalización y/o resolución de la presente acción promocional.

DECATHLON se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente Sorteo, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad, sin que surja derecho a indemnización alguna a favor de los participantes por esta decisión.

En ningún caso DECATHLON será responsable del lucro cesante, pérdida de ingresos, pérdida de ventas, pérdida de datos o de información, daños a la propiedad, lesiones, interrupción de negocio o de cualesquiera daños directos, indirectos, incidentales, económicos, punitivos, especiales o consecuentes que puedan surgir como consecuencia del desarrollo y ejecución de la presente acción promocional. La presente estipulación subsistirá, aun en el caso de finalización y/o resolución de la presente acción promocional.

Los Ganadores del viaje y su acompañante deberán estar disponibles para viajar en las fechas propuestas por DECATHLON así como ser titulares de pasaporte y/o documento nacional de identidad reglamentario y válido. DECATHLON no será responsable ante el Ganador y/o su acompañante por las pérdidas, daños o lesiones producidos a los mismos, o a sus propiedades y/o equipajes, causados o producidos en relación con el premio ni por ningún retraso, cambio, interrupción, cancelación, desvío o sustitución en cualquier tipo de forma de transporte y/o alojamiento, incluidos en el premio.

El Ganador y sus acompañantes deberán comportarse de manera responsable y apropiada durante el disfrute de los premios, respetando las normas de terceras

partes relacionadas con los mismos, tales como compañías aéreas, aeropuertos, hoteles, organizadores de las excursiones o eventos, etc. Si DECATHLON a su exclusiva discreción, considera que el Ganador y/o sus acompañantes, no lo hicieran, tendrá derecho a retirar el premio (o cualquier parte de él), a alguno o a todos ellos, en cualquier momento. El Ganador y sus acompañantes serán responsables de cualquier daño o lesión que pudiera causar durante los viajes o festivales y deberán compensar a DECATHLON por cualquier pérdida, daño o coste incurrido por éstos, como resultado de cualquier acción u omisión, por parte de los mismos.

Los Participantes declaran expresamente mantener indemne al Organizador, así como cualquier a empresa del Grupo al que DECATHLON pertenece, sus agencias de publicidad y promoción y sus correspondientes directivos, directores, empleados, representantes y agentes, de toda responsabilidad por cualquier lesión, incluida la muerte, la pérdida o daños de todo tipo debidos completa o parcialmente, directa o indirectamente, a la aceptación, disfrute, posesión, uso inadecuado o uso de cualquier premio o de la participación en los sorteos o toda actividad relacionada con los mismos. Si se advierte que un ganador no puede participar o no cumple estas bases, el ganador perderá su derecho al premio y en su lugar se seleccionará otro ganador alternativo.

Los premios objeto de la presente promoción están sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación vigente.

Los ganadores de los premios serán responsables de pagar cualquier impuesto relacionado con la obtención del premio.

Las presentes bases serán depositadas ante notario (Fernando Goma Lanzón, del Colegio de Notarios de Madrid).

DECATHLON no se hace responsable de gastos distintos a los expresamente establecidos en las presentes bases.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, contingencia no prevista en las Bases o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio del promotor del sorteo. La decisión del promotor tiene carácter inapelable.

La participación en esta promoción supondrá: (a) cumplir con las presentes bases, los Términos y Condiciones del Sitio y la Política de Privacidad, (b) la plena aceptación de las presentes bases y ante posibles dudas en la interpretación de las mismas prevalecerá el criterio del promotor, (c) la renuncia expresa al fuero que pudiere corresponderle aceptando los juzgados y tribunales de MADRID-Capital como competentes para dilucidar cualquier reclamación derivada de la interpretación o ejecución de las mismas.

Para cualquier incidencia, la legislación aplicable será la española vigente que sea de aplicación y los tribunales serán los de MADRID-Capital

Artículo 9: Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que sus datos (imagen, nombre del perfil de Instagram y datos contacto) serán incorporados a un fichero propiedad de Decathlon España, S.A.U. con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y, en su caso, contactarle para tramitar la cesión del premio.

Los datos de los ganadores (nombre del perfil de Instagram y fotografía con la que haya participado) serán publicados en los perfiles oficiales de Decathlon España Instagram, Facebook y Twitter. De igual forma, se le comunicará mediante mensaje privado a su perfil público de Instagram si resulta ganador.

Con la aceptación del premio, autoriza la publicación de estos datos (nombre del perfil de Instagram y fotografía con la que haya participado) en todas las comunicaciones relacionadas con el concurso en cualquier medio o canal de comunicación.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a calle Salvador de Madariaga, s/n, Dehesa Vieja - 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid), indicando la referencia "LOPD".